Hosp. Stma. Trinidad

4905

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 348

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONA" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD.

Asunción, 30 de abril de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONA",** para el Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad; y el Acta de Evaluación y recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución SUOC N° 01/2012, de fecha 27 de enero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONA",** se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 20 de febrero de 2012, ocasión en que fueron admitidas 03 (tres) empresas.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Ana Laura Ramírez Battilana, Administradora; la Srta. Clara Cubillas, Jefa del Dpto. de Suministros; y la Abog. Alba Villar de Moreno, ha recomendado la Adjudicación a favor de las firmas 2 DE JULIO COMERCIAL, TAPE PYTA S.A. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 791, de fecha 26 de abril de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONA"**, para el Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTOS ADJUDICADOS
2 DE JULIO COMERCIAL	10.772.500
LA COMERCIAL ASUNCENA	173.258.700
TAPE PYTA S.A.	18.900.000
Total	202.931.200

SON GUARANÍES DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS.

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, e imputada conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad a suscribir los Contratos respectivos, una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/sbc/lbm